



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CALAMAR BOLÍVAR
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 043
11-AGOSTO-2022

No.	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CUADERNO	VER ARCHIVO
1	13-140-40-89-001-2019-00133-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LEONARDO DE LAS AGUAS HERRERA Y OTRO	10-AGOSTO-2022	PRINCIPAL	Auto Sigue Ejecución
2	13-140-40-89-001-2019-00130-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HERNANDO LUIS MARTINEZ HERNANDEZ Y OTRO	10-AGOSTO-2022	PRINCIPAL	Auto Sigue Ejecución
3	13-140-40-89-001-2018-00051-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CHAIN JOSE PEÑALOZA MASCO	10-AGOSTO-2022	PRINCIPAL	Auto Sigue Ejecución
4	13-140-40-89-001-2018-00104-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	DAMELIS HERRERA OROZCO Y OTROS	10-AGOSTO-2022	PRINCIPAL	Auto Sigue Ejecución
5	13-140-40-89-001-2022-00079-00	ENTREGA DE LA COSA DEL TRADENTE AL ADQUIRENTE	MABEL SANIT MEJIA SALTARIN y RODRIGO MANUEL MANJARREZ VILORIA	NOHEMI DEL CARMEN ANDRADE y PERSONAS INDETERMINADAS	10-AGOSTO-2022	PRINCIPAL	Auto Inadmite Demanda


ALEXANDER RIOS LOMBANA
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CALAMAR BOLÍVAR
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 043
11-AGOSTO-2022

**PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS SE FIJA EL PRESENTE ESTADO
ELECTRÓNICO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EN EL MICROSITIO WEB DEL JUZGADO
PROMISCO MUNICIPAL DE CALAMAR BOLÍVAR
HOY, ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**

SE FIJA A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA A LAS CINCO (5) DE LA TARDE DEL MISMO DÍA
Se da cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022